



Gobierno de  
**Coahuila**



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE PIEDRAS NEGRAS.

**C. CARLOS GUILLERMO AROCHA GOMEZ**

**R.F.C. AOGC670308DK3**

**CALLE BENECIO LOPEZ SUR No. 351**

**COLONIA GOBERNADORES**

**SABINAS, COAHUILA**

**C.P. 26779**

### **ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS**

En la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 9:00 horas del día 06 de Abril del 2015, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid s/n esquina con Juárez, planta alta, zona centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila, la C. María Bernal Chávez notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALPN-010/2015, con Registro Federal de Contribuyentes BECM760609SQ3; de fecha 07 de Enero del 2015, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 10 de Marzo del 2015, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio número AFG-ACF/OALSA-002/2015 de fecha 10 de Marzo del 2015, en el que se le da a conocer las observaciones determinadas en la revisión, a nombre de C. CARLOS GUILLERMO AROCHA GOMEZ, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 06 de Abril del 2015, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 10 de Marzo del 2015, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio número AFG-ACF/OALSA-002/2015 de fecha 10 de Marzo del 2015, en el que se le da a conocer las observaciones determinadas en la revisión, a nombre de C. CARLOS GUILLERMO AROCHA GOMEZ, teniéndose como fecha de notificación el día 06 de Abril del 2015, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado



Gobierno de  
**Coahuila**



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE PIEDRAS NEGRAS.

**C. CARLOS GUILLERMO AROCHA GOMEZ**

**R.F.C. AOGC670308DK3**

**CALLE BENECIO LOPEZ SUR No. 351**

**COLONIA GOBERNADORES**

**SABINAS, COAHUILA**

**C.P. 26779**

2

Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 3, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.  
**Conste.**

**El Notificador.**

C. MARIA BERNAL CHAVEZ